

ACTA No. 7

SESIÓN EXTRAORDINARIA
DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2013

ACUERDO No. 1

SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN SEZAC/099/2013 EN MATERIA DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL Y TURÍSTICO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS Y EL AYUNTAMIENTO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA ZACATECAS.

ACUERDO No. 2

SE RATIFICA LA PERMUTA POR LO QUE SE SOLICITA A LA LEGISLATURA LA AUTORIZACIÓN PARA PERMUTAR LOS TERRENOS DESCRITOS EN EL INSTRUMENTO PÚBLICO 15650 VOLUMEN NÚMERO 240 ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO No. 8 DE NOCHISTLÁN, ZAC., LIC. MANUEL B. RODRÍGUEZ DELGADILLO, CONSISTENTE EN TÍTULO DE PROPIEDAD DONDE DESCRIBE LOS TERRENOS CON LAS SIGUIENTE MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

1.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DENOMINADA EL TUICHE, DE ESTE MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN, ZACATECAS, CON SUPERFICIE TOTAL DE 1-85-65 HECTÁREAS, COMPRENDIDAS: AL NORTE 95.00 METROS, CON SEVERIANO GUERRA; AL ORIENTE 355.00 METROS CON RAMÓN JIMÉNEZ SALDIVAR; AL SUR 20.00 METROS CON SALVADOR YAÑEZ; Y AL PONIENTE EN CINCO LÍNEAS QUEBRADAS QUE MIDEN LA PRIMERA 174.00 METROS, LA SEGUNDA 35.00 METROS, LA TERCERA 35.00 METROS LA CUARTA 100.00 METROS Y LA QUINTA 17.00 METROS, LINDANDO TODAS ELLAS CON CIRILO SALDIVAR ARMAS.

2.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DENOMINADA EL TUICHE DE ESTE MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN DE MEJÍA, CONOCIDO PARTICULARMENTE CON EL NOMBRE DE "BAJÍO DEL TRONCO" Y CON SUPERFICIE TOTAL DE 01-50-00 HECTÁREAS, COMPRENDIDAS: AL NORTE 146.00 METROS, CON EVARISTO RUIZ; AL ORIENTE 93.00 METROS, CON HEREDEROS DE EVARISTO RUIZ; AL SUR TRES LÍNEAS QUEBRADAS QUE MIDEN LA PRIMERA 92.00 METROS, VIENTO CON FUERTE TENDENCIA AL SURESTE, LA SEGUNDA 28.00 METROS, VIENTO PONIENTE, Y LA TERCERA 55.00 METROS, LINDANDO LAS TRES LÍNEAS CON RAMÓN SANDOVAL; Y AL PONIENTE 96.00 METROS, CON LUCIO JIMÉNEZ.

3.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DENOMINADA EL TUICHE, DE ESTE MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN, ZACATECAS, CON EL NOMBRE DE "LA LOMA" , Y SUPERFICIE TOTAL DE 1-89-08 HECTÁREAS, COMPRENDIDA: AL NORTE 163.00 METROS, CON JACINTO DURAN AL ORIENTE 13.00 METROS CON JACINTO DURAN Y CIRILO SALDIVAR AL SUR 137.00 METROS, CON CIRILO SALDIVAR ARMAS; Y AL PONIENTE EN DOS LÍNEAS QUEBRADAS QUE MIDAN LA PRIMERA

50.00METROS, VIENTO SUROESTE, CON HEREDEROS DE HERMENEGILDO PEDROZA, ARROYO DE POR MEDIO.

4.- PREDIO RUSTICO UBICADO EN COMUNIDAD DENOMINADA EL TUICHE, DE ESTE MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN, ZACATECAS CON SUPERFICIE TOTAL DE 3-66-09 HECTÁREAS COMPRENDIDA: AL NORTE 156.00 METROS CON CIRILO SALDIVAR ARMAS; AL ORIENTE 160.00 METROS, CON SEVERIANO GUERRA; AL SUR EN TRES LÍNEAS QUEBRADAS QUE MIDEN LA PRIMERA 162.50 METROS, LA SEGUNDA 66.00 METROS LINDANDO LAS TRES ÚLTIMAS LÍNEAS CON MANUEL DURÁN AGUAYO, Y AL PONIENTE EN CUATRO LÍNEAS QUEBRADAS QUE MIDEN LA PRIMERA 143.00 METROS, LA SEGUNDA 43.0 METROS, VIENTO SUROESTE, LA TERCERA 61.40 METROS, VIENTO SURESTE, Y LA CUARTA 177.5 METROS, VIENTO ORIENTE LINDANDO ESTAS LÍNEAS CON PROPIEDAD PRIVADA, CAMINO DE POR MEDIO.

POR EL TERRENO PROPIEDAD DEL C. HUMBERTO AGUIRRE JIMÉNEZ.

PREDIO RUSTICO UBICADO EN LA COMUNIDAD DE EL TUICHE, DE ESTE MUNICIPIO DE NOCHISTLÁN, ZACATECAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

PRIMERO.- QUIEBRA LA LÍNEA AL SUR DE FRENTE AL ORIENTE CON 82.90 METROS CON DAVID JIMÉNEZ, QUIEBRA LA LÍNEA AL PONIENTE DE FRENTE SUR CON 60.65 METROS CON CAMINO REAL, QUIEBRA LA LÍNEA DE SUROESTE A NORESTE DANDO FRENTE NORESTE CON 100.76 METROS CON DEMETRIO AGUAYO Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 4,255.01 m².

SEGUNDO.- QUIEBRA EN DOS LÍNEAS AL ORIENTE DE FRENTE NORTE LA PRIMERA CON 17.76 METROS, LA SEGUNDA 160.00 METROS CON CAMINO REAL QUIEBRA LA LÍNEA DEL NORESTE A SURESTE DANDO FRENTE SURESTE CON 91.0 METROS QUIEBRA LA LÍNEA AL SUR DE FRENTE ORIENTE CON 100.00 METROS CON PEDRO YAÑEZ, QUIEBRA EN OCHO LÍNEAS DE SURESTE A NORESTE DANDO FRENTE SUROESTE LA PRIMERA CON 48.82 METROS LA SEGUNDA CON 10.55 METROS LA TERCERA CON 13.42 METROS LA CUARTA 14.53 METROS, LA QUINTA 17.36 METROS, LA SEXTA 9.98 METROS LA SÉPTIMA 4.75 METROS LA OCTAVA 77.17 METROS CON ZONA FEDERAL LIBRAMIENTO Y HUMBERTO AGUIRRE JIMÉNEZ, Y TIENE UNA SUPERFICIE DE 14,689.83 m².

QUE LAS PROPIEDADES DESCRITAS CON ANTERIORIDAD SON PARTE DEL PREDIO CON SUPERFICIE ORIGINAL DE 4-17-25 HECTÁREAS MISMO QUE ADQUIERE POR COMPRA A LOS C.C. J. GUADALUPE MARÍN SAUCEDO Y SOCORRO ANDRADE CANO, EN FECHA 25 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2000 ACTA NÚMERO DIEZ MIL CIENTO CUARENTA, VOLUMEN NÚMERO CIENTO SETENTA Y OCHO, INSCRITA EN REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD BAJO EL NÚMERO 11 FOLIO 15-16 DE VOLUMEN 182 Esc. PÚBLICA LIBRO 1° DE FECHA 7 DE NOVIEMBRE DE AÑO 2000.

ACUERDO No. 3

SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONVENIO DE ACEPTACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE OBRA PÚBLICA. SINFRA-SIV-GEZ-R-2013-10.